

Resoluciones del Primer Congreso Nacional De La Confederación Nacional Campesina CONAGRO.

SANTIAGO 12, 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2008.

I.- ESTRATEGIA

La estrategia de CONAGRO es desarrollar su estructura orgánica y crear redes de acción y colaboración en todas las Regiones Agrarias del país.

Posicionar su propuesta política ante las autoridades públicas del sector rural, en el campesinado, los asalariados del agro, de los bosques y plantaciones.

Trabajar en alianza y buscar la unidad de acción con el conjunto de las organizaciones de la pequeña agricultura y los asalariados y asalariadas del agro.

Promover el posicionamiento ante la sociedad, del rol relevante de los pequeños agricultores, en la producción de los alimentos para la población nacional.

Vincular las políticas y el trabajo nacional con instituciones y organizaciones afines de carácter internacional para la defensa de la pequeña agricultura y los derechos laborales de los trabajadores rurales.

IV.- TESIS POLITICAS

CONAGRO guía su acción basado en los objetivos que definen sus Estatutos y las aspiraciones políticas complementarias que a continuación se exponen:

- Modificar el sistema de propiedad y tenencia de la tierra y de las aguas para garantizar al campesinado su posición sobre estos bienes de uso social.
- Crear las condiciones medioambientales para que el trabajo y la producción campesina se desarrolle libre de riesgos a la salud y a la vida, garantizando una alimentación sana para los consumidores y un desarrollo sustentable en el campo.
- Modificar las normas laborales que generen las condiciones para una justa redistribución del ingreso y que garanticen la existencia y desarrollo de la organización social de representación de todos los trabajadores y trabajadoras del agro.
- Modernizar la infraestructura vial, de comunicación, de salud y educación para mejorar los servicios públicos a la población superando las exclusiones sociales del sector rural.
- Reconocer constitucionalmente las normas internacionales sobre los derechos de los pueblos originarios.

- Cambiar el modelo económico y reformar el sistema político y a los instrumentos legales y constitucionales que los rigen.
- Crear una nueva Constitución Política que amplíe las libertades democráticas, que garantice el respeto a los derechos civiles, políticos, económicos y sociales y el derecho del pueblo a ser consultado por los gobernantes.
- Crear un Estado solidario que garantice igualdad de oportunidades a todos; sin distinción de edad, sexo, credo, raza, etnia, nivel social o pensamiento político y que el fruto del desarrollo económico llegue a todos los chilenos.

V.- POLITICAS AGRARIAS Y CAMPESINAS

Marco General

Las estrategias de desarrollo impulsadas por los gobiernos en las últimas décadas han puesto el acento en la apertura a los mercados, los tratados comerciales y la agro exportación. Por ello han priorizado el apoyo a los sectores empresariales ligados a los rubros exportables, dejando al campesinado nacional desprotegido y al arbitrio del mercado. Frente a cada desafío que plantea una economía abierta, con los impredecibles efectos de la globalización y relaciones de intercambio desiguales, la pequeña agricultura y los trabajadores rurales sufren las consecuencias negativas de tales relaciones. A ello se agrega los efectos de una evidente crisis general del sistema económico de acumulación capitalista.

Para las débiles economías campesinas esta crisis puede llevarlos a la quiebra, por tanto nuestros representados están frente a nuevos desafíos en su sobrevivencia, lo que nos obliga a comprender mejor nuestro rol de organización de representación gremial y social actuando en consecuencia. El aumento en la cesantía; la carestía en los insumos, los productos alimenticios y servicios básicos, la pérdida de patrimonios, de poder adquisitivo y restricciones materiales para los trabajadores, exige de las organizaciones y sus dirigentes ser creativos y proactivos en la búsqueda de soluciones, propuestas y demandas para nuestro sector. A nuestros compañeros y compañeras; en sus organizaciones, en sus trabajos, en sus emprendimientos colectivos, familiares o personales, se les plantea el desafío de ser mejores emprendedores, mejores gestores y mejores líderes. Por ello y en el marco de las tesis políticas que nos guían, impulsaremos las siguientes definiciones de políticas agrarias y laborales de carácter general, para este periodo, de las cuales se desprenderán las políticas específicas de para cada sector, rubro o territorio:

A.- El Desarrollo Rural

El Modelo de Desarrollo Gubernamental para la agricultura, para hacer de Chile una Potencia Alimentaria y Forestal, requiere ser modificado. Postulamos un concepto de desarrollo que tenga como fin último el bienestar de las personas. Este, requiere de las autoridades una voluntad diferente en el aumento en inversión de recursos para transformar económicamente la mediana y pequeña agricultura. En ello debe incluirse toda la fuerza laboral rural y de toda la diversidad, el potencial material, productivo, humano y de conocimientos del campesinado y sus familias.

B.- Las Economías Campesinas

La existencia y desarrollo de las economías de la pequeña agricultura y la agricultura de subsistencia, es una necesidad económica, cultural, de dominio territorial y de seguridad nacional, por tanto es deber del Estado garantizar este objetivo estratégico del país.

C.- La modernización en la producción campesina

La modernización en las formas de producir de la pequeña agricultura que busca el aumento en la productividad, la calidad de los productos y la rentabilidad, requiere la incorporación de los productores al dominio de nuevas técnicas productivas, acceso a tecnologías e infraestructuras ajustadas a las necesidades y potencialidades de los campesinos teniendo en consideración los saberes acumulados por generaciones.

D.- La capacitación campesina

La capacitación y la formación para el mejoramiento de las competencias laborales de los asalariados y de nuevas técnicas productivas en los campesinos, plantea la necesidad de un modelo formativo y técnicas de transferencia de conocimiento inclusivo, participativo, con enfoque de género y etario, adecuado en los tiempos agrícolas, a la necesidad particular de cada comunidad, empresa o rubro y con sentido de desarrollo ligado al territorio. La capacitación para el desarrollo de la asociatividad productiva y la organización de representación social requiere de la existencia de una escuela especializada formadora de nuevos liderazgos.

E.- La participación Campesina

La participación, la representación y el ejercicio de los deberes y derechos de los trabajadores rurales y sus familias, se validan y consolidan con la existencia, autonomía, financiamiento y desarrollo de su organización sindical de representación gremial, social y territorial para lo cual se requiere una nueva legislación.

F.- Los recursos de Tierra y Agua

El derecho al libre y garantizado acceso a la tierra y al agua para los campesinos y campesinas, dando el sentido social que juegan estos bienes naturales en la producción de la alimentación para la población nacional, demanda la necesidad de cambiar las actuales normas que facilitan la concentración y el despilfarro de estos bienes.

G.- La Comercialización de la Producción Campesina

La producción campesina es la base del desarrollo de miles de familias, es fuente de abastecimiento al consumo nacional y empleo para vastos sectores de trabajadoras y trabajadores del sector rural. Por lo que requieren contar con infraestructura de acopio, mejorar el acceso a mercados locales y cambio a las reglas del encadenamiento productivo; en la negociación, precios justos y pagos oportunos a los productos campesinos.

H.- El Fomento Productivo y la Asociatividad.

Una nueva visión del fomento a la producción campesina plantea la necesidad de un acompañamiento integral de la gestión para un asesoramiento técnico comprometido con el resultado final de los procesos productivos, la comercialización y los créditos o subsidios destinados a la rentabilidad y capitalización de los emprendimientos.

I.- La institucionalidad de fomento

La institucionalidad destinada a fomentar la producción debe vincular y coordinar los instrumentos y los recursos estatales acercándolos a los usuarios y facilitando la gestión de los campesinos.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, debe ser un actor fundamental en el desarrollo de las economías campesinas por lo que debe ampliar su cobertura a toda la pequeña agricultura, en materias de fomento, asesorías y recursos.

El crédito a la inversión de la pequeña agricultura requiere de la existencia de un Banco especializado de fomento que otorgue créditos blandos a largo plazo con subsidio Estatal.

J.- El salario y la Organización de los Trabajadores

La mala redistribución del ingreso afecta las condiciones de vida de los trabajadores rurales y sus familias, por lo que se requieren cambios a la legislación laboral que dote a los trabajadores de los instrumentos organizativos autónomos y representativos y el derecho a la negociación colectiva efectiva para que puedan pactar sus salarios con la contraparte empresarial.

Resoluciones emanadas del Primer Congreso de la Confederación CONAGRO, ratificadas en la Asamblea General realizada en Santiago los días 5, 6 y 7 de Junio de 2009.